



"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER JUDICIAL

### CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 1

Por la presente, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de la Licitación Pública N° 05/2025 que tramita por expediente N° 57.339/25 SSA – STJ, se dirige a Usted/es a fin de comunicar que, en virtud de una consulta efectuada por un proveedor, la solicitud de prórroga presentada por otro oferente y la detección de errores en los pliegos, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

1) Al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (N° de expediente):

-En el encabezado, donde dice "...por expediente N° 57.565..." Se debe reemplazar por el siguiente texto "...por expediente N° 57.339..."

2) Al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (fecha de apertura):

-En el punto 4.1, donde dice "...el día 02 de octubre del presente año..." Se debe reemplazar por el siguiente texto "...el día 07 de octubre del presente año..."

-En el punto 5.1, donde dice "...DIA DE APERTURA: 02/10/2025..." Se debe reemplazar por el siguiente texto: "...DIA DE APERTURA: 07/10/2025..."


3) Al Pliego de Bases y Condiciones Técnicas:


-En "Consideraciones Preliminares", donde dice "...brindará tanta asistencia..." Se debe reemplazar por el siguiente texto "...brindará tanto asistencia..."

-En el Punto 2. "Renglón 1 – Antenas Satelitales tipo Starlink", donde dice "...provisto por la empresa Starlink (detallado en el punto 4 de este documento), modelo estándar, y..." Se debe reemplazar por el siguiente texto "...provisto por la empresa Starlink, modelo estándar, y..."

-En el Punto 2. "Renglón 2 - Servicio mensual de internet satelital, plan tipo Business Local Priority de 500GB" debe incluirse el punto 4 con el siguiente texto:

#### "4- Otras consideraciones

  
Rojas A. Javier  
Auxiliar Area Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

  
ANA YANZI  
Subjefa Area de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

• Servicio mensual de internet satelital, por un plazo de 12 meses con opción a renovación por igual período previo acuerdo del nuevo valor.

• Se requiere la provisión de 6 planes tipo Business Local Priority de 500GB cada uno, destinados a las siguientes dependencias del Poder Judicial:

1)60 Viviendas (CeDeMe). Ushuaia.

2)Green House (Cámara de Apelaciones-Laboral 1 y 2). Ushuaia

3)Tribunales DJS. Ushuaia.

4)Tribunales DJN. Río Grande.

5)Juzgado Competencia Integral. Tolhuin.

6)Pericial (Alem). Ushuaia.

• Aclaración: el precio unitario a cotizar deberá corresponder al costo total mensual por la provisión de los seis (6) servicios detallados precedentemente.”

-En el Punto 2. “Renglón 4 - Servicios de Capacitación – Firewall”, donde dice

“...correspondientes a el equipamiento ofertado en el Renglón 3. Los mismos puede dictarse en forma presencial o remota.

Bajo estas premisas se establecen los siguientes lineamientos:

a. Capacitación sobre firewalls tipo Palo Alto PCNSE EDU-210/ Fortinet Fortigate Adminstrator/ Engineering Cisco Meraki Solutions 1.0 / Advances Juniper Security.

La duración mínima de cada curso debe ser de al menos 30 horas.

Adicionalmente, se deberán proveer los vouchers para que los participantes puedan realizar la certificación oficial del fabricante.” Se debe reemplazar por el siguiente texto

“...correspondientes al equipamiento ofertado en el Renglón 3. Los mismos pueden dictarse en forma presencial o remota.

Bajo estas premisas se establecen los siguientes lineamientos:

a. Capacitación sobre firewalls tipo Palo Alto PCNSE EDU-210/ Fortinet Fortigate Adminstrator/ Engineering Cisco Meraki Solutions 1.0 / Advances Juniper Security.

b. La duración mínima de cada curso debe ser de al menos 30 horas.

c. Adicionalmente, se deberán proveer los vouchers para que los participantes



**"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas"**

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER JUDICIAL


**puedan realizar la certificación oficial del fabricante."**


Se adjunta a la presente Pliego de Bases y Condiciones Técnicas con las modificaciones realizadas.

La presente circular pasa a formar parte integrante de los pliegos que rigen la Licitación Pública N° 05/2025.

Por lo expuesto quedan ustedes debidamente notificados.

Ushuaia, 30 de septiembre de 2025.

  
ANA YANZI  
Subjefa Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

  
Rojas A. Javier  
Auxiliar Área Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia





"60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General  
de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina<sup>1</sup>

---

PODER JUDICIAL

## Pliego de Bases y Condiciones Técnicas

ANA YANZI  
Subjeta Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

José A. Javier  
Auxiliar Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

## Consideraciones Preliminares

El presente documento contiene las especificaciones técnicas para la adquisición de equipamiento de seguridad informática y equipamiento de conexión satelital.

El proyecto general contempla la adquisición de 2 (dos) firewall y 6 (seis) Antenas satelitales tipo Starlink.

La dirección de informática y telecomunicaciones brindará tanto asistencia virtual como guiadas físicas en el lugar, en días y horarios a coordinar con los oferentes. Los datos de contacto serán los siguientes:

Mail: [agruber@justierradelfuego.gov.ar](mailto:agruber@justierradelfuego.gov.ar)

Mail: [dbellagamba@justierradelfuego.gov.ar](mailto:dbellagamba@justierradelfuego.gov.ar)

Teléfono: (02901) 441500. Interno 1629

## 1. Requisitos Técnicos Generales

1.1 Alimentación – Los equipos a proveer, deben ser de alimentación 220V AC. Los oferentes deben indicar el consumo que tiene cada uno de los equipos ofertados.

Vigencia del Hardware ofrecido. Se deberá informar las fechas estimadas de fin de venta, así como la de fin de soporte. No se aceptarán equipos que tengan menos de 5 años de fecha de fin de soporte, normalmente conocida como EOSL (end of service life) disponiendo para ello como fecha mínima 15 de mayo de 2030. El software incluido en los equipos debe tener al menos un periodo de asistencia técnica de 3 años, opcional y preferentemente renovables, a partir de la fecha de puesta en marcha según los requisitos del presente pliego.

Licenciamiento de las prestaciones - Los oferentes deberán detallar las licencias incluidas en la propuesta, en cantidad y en tipo, para disponer del uso pleno de las prestaciones requeridas en el pliego.

Se valorará positivamente que los equipos ofertados posean un conjunto mínimo de características técnicas de nivel empresarial que se mantengan plenamente operativas aun cuando expiren o no se renueven las licencias asociadas. Estas funcionalidades deberán incluir, como mínimo: administración mediante interfaz web y/o CLI, soporte para VLANs, QoS, monitoreo de tráfico, etc. El proveedor deberá declarar expresamente cuáles son las funcionalidades que permanecerán disponibles sin necesidad de licenciamiento activo.

1.2 Todos los elementos cotizados deberán ser nuevos (sin uso).

1.3 Si el fabricante cuenta con un sitio en Internet en el cual se puedan obtener las versiones actualizadas del software, se deberá proporcionar acceso al mismo.

ANA YANZI  
Subjefa Area de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

Rojas A. Javier  
Auxiliar Area Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

## 2. Especificaciones técnicas del equipamiento

### Renglón 1 - Antenas Satelitales tipo Starlink

La antena satelital deberá ser compatible con el servicio de conectividad provisto por la empresa Starlink, modelo estándar, y contar como mínimo con las siguientes especificaciones:

#### 1- Dimensiones y Peso

- Dimensiones de la antena: 513 mm x 303 mm
- Peso: hasta 5,4 kg incluyendo soporte básico

#### 2- Tipo de Antena

- Tipo: Electrónicamente direccionable (Phased Array)
- Capacidad de auto-orientación mediante actuadores motorizados
- Ángulo de visión: mínimo de 100°

#### 3- Condiciones Ambientales

- Rango de temperatura operativa: -30 °C a +50 °C
- Índice de protección ambiental: IP54
- Resistencia al viento: hasta 120 km/h

#### 4- Alimentación y Consumo

- Entrada: 100 – 240 V AC
- Consumo promedio: entre 50 W y 75 W
- Compatible con fuente de alimentación conmutada (incluida)

#### 5- Conectividad y Red

- Salida de red mediante router Wi-Fi incluido
- Estándar Wi-Fi: 802.11ac (Wi-Fi 5)
- Conectividad Ethernet opcional mediante adaptador (no obligatorio)

#### 6- Desempeño de Red

- Velocidad de descarga: hasta 250 Mbps
- Velocidad de subida: hasta 30 Mbps

ANA YANZI  
Subjefe Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

Rojas A. Javier  
Auxiliar Área Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

- Latencia promedio: 20 – 50 ms

### **7- Montaje e Instalación**

- Base de instalación para piso o techo plano incluida.
- Se deberá incluir el Kit de montaje para pared o mástil.
- El oferente deberá ofrecer instalación y puesta a punto del equipamiento.

### **8- Otros Requisitos**

- La antena deberá ser del tipo estándar residencial o empresarial básica, sin necesidad de contratar planes premium o antenas de alto rendimiento
- Se deberá incluir router de interior provisto por el fabricante.
- El oferente debe garantizar el servicio de NBD (Next Business Day) en caso de que la antena sufra algún desperfecto técnico (excluyente).

## **Renglón 2 - Servicio mensual de internet satelital, plan tipo Business Local Priority de 500GB.**

### **1- Velocidades**

- 500 GB de datos prioritarios por mes
- Velocidad pico hasta 350 Mbps bajada / 40 Mbps subida
- Velocidad típica: entre 40–220 Mbps bajada / 8 – 25 Mbps subida.

### **2- Uso prioritario**

- Acceso priorizado a la red.
- Botón de “Opt-In” para continuar con alta velocidad tras agotar los 500 GB.

### **3- Direccionamiento y soporte**

- Incluye IP pública y acceso a dashboard de telemetría.

### **4- Otras consideraciones**

- Servicio mensual de internet satelital, por un plazo de 12 meses con opción a renovación por igual período previo acuerdo del nuevo valor.
- Se requiere la provisión de 6 planes Tipo Business Local Priority de 500GB cada uno, destinados a las siguientes dependencias del Poder Judicial:

1)60 Viviendas (CeDeMe). Ushuaia.

2)Green House (Cámara de Apelaciones-Laboral 1 y 2). Ushuaia

3)Tribunales DJS. Ushuaia.

  
ANA YANZI  
Jefa Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

  
Edoles A. Alvarez  
Auxiliar Área Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

- 4) Tribunales DJN. Río Grande.
- 5) Juzgado Competencia Integral. Tolhuin.
- 6) Pericial (Alem). Ushuaia.

- **Aclaración:** el precio unitario a cotizar deberá corresponder al costo total mensual por la provisión de los seis (6) servicios detallados precedentemente.

### Renglón 3 - Firewall tipo PA440

La solución de Firewall, que debe ser NGFW y obligatoriamente físico, debe además contar con las siguientes características de mínima:

**Interfaces:** al menos 8 x 10/100/1000 UTP con soporte de MAC-Sec

**Alimentación:** conexión a 220V AC con una o más fuentes. Será válida también la conexión alternativa con POE+.

Capacidad de operar en modo HA.

**Sesiones concurrentes:** al menos 200.000

**Capacidad del firewall throughput:** al menos 1 Gbps

**Throughput mínimo en modo NGFW con IPS y logging activo:** 250Mbps

Soporte de RFC 6241 - Network Configuration Protocol (NETCONF)

Capacidad de envío de estadísticas mediante Telemetry

Features requeridos:

- Capacidad de hacer políticas de seguridad en base a tipo o familia de aplicaciones – AppSecure
- Capacidad de logueo de eventos
- IPS
- URL Filtering
- Antivirus
- AntiSpam Opcional.
- Zero Touch Provisioning
- Debe ser del tipo NGFW

Que incluya la licencia tipo **PA-440-BND-CORESEC-3YR** – Paquete completo de servicios de seguridad por 3 años:

- Threat Prevention
- Advanced URL Filtering
- Wildfire
- Advanced DNS Security
- SD-WAN

ANA YANZI  
Subjefa Área de Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

José A. Javier  
Auxiliar Área Contrataciones  
Superior Tribunal de Justicia

- Soporte premium 24x7
- Acceso a base de conocimientos y herramientas

El oferente debe describir cómo funciona el modelo de licenciamiento de las funcionalidades del Firewall. Para el caso de las licencias de NGFW ( Next Generation Firewall ), IPS / URL Filtering / Antivirus y AntiSpam,

## Requisitos de Administración de los equipos Firewalls

El sistema de Gestión puede ser instalado en las dependencias del PJTDF o bien estar en la nube

- 1 En caso de que sea en la nube, la conectividad entre los dispositivos y su Gestor, debe ser encriptada.
- 2 La o las soluciones propuestas, deben brindar al menos las siguientes capacidades:
  - 2.1 Monitoreo de CPU / Memoria y Temperatura de los equipos
  - 2.2 Monitoreo del consumo de los enlaces
  - 2.3 Recepción de logs de eventos
  - 2.4 Gestión que permita administrar las distintas zonas de Seguridad, crear nuevas políticas de seguridad y visibilidad de log de eventos.
  - 2.5 Identificación proactiva de eventos de Red

## Servicios de instalación y puesta en marcha - Firewall

El oferente debe realizar la configuración inicial y completa que permita brindar los servicios actualmente en producción, así como puesta en marcha. Durante el período de puesta en marcha, se deberá realizar la transferencia de conocimiento a los especialistas del PJTDF a fin de que estén en condiciones de interpretar y ajustar las configuraciones de los equipos provistos.

## Renglón 4 - Servicios de Capacitación - Firewall

Los oferentes deben incluir cursos de capacitación para al menos dos participantes, correspondientes al equipamiento ofertado en el Renglón 3. Los mismos pueden dictarse en forma presencial o remota.

Bajo estas premisas se establecen los siguientes lineamientos:

- a. Capacitación sobre firewalls tipo Palo Alto PCNSE EDU-210/ Fortinet Fortigate Adminstrator/ Engineering Cisco Meraki Solutions 1.0 / Advances Juniper Security.
- b. La duración mínima de cada curso debe ser de al menos 30 horas.
- c. Adicionalmente, se deberán proveer los vouchers para que los participantes puedan realizar la certificación oficial del fabricante.

ANA YANZI  
 Subjefa Area de Contrataciones  
 Superior Tribunal de Justicia

Rojas A. Javier  
 Auxiliar Area Contrataciones  
 Superior Tribunal de Justicia